

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20429** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 206/2012, por auto de 16/5/2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Urgaze, S.A., con CIF A01008465, con domicilio en calle Capelamendi, n.º 2, interior (Polígono Industrial de Betoño), Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal doña Gemma Ortiz Rodríguez, Economista, con domicilio para el ejercicio de su profesión en la calle Vicente Goikoetxea, 6 - 5.º, teléfono 945271374, fax 945288895 y dirección de correo electrónico: gortiz@grupozubizarreta.com, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria, 16 de mayo de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120042765-1